Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 54/2023

	Fecha: 17 DE Octubre DE 2023
DICTÁMEN UOC/CD Nº	**54/2023.-**
C.D. Nº :	**69/2023.-**
I.D. Nº :	**436.740.-**
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA CARGAS AÉREAS PARA EL AIG – AD REFERENDUM.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15º	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***Los Memorándum GA DA Nº 016/23****, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "****ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA CARGAS AEREAS PARA EL AIG – AD REFERENDUM****".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

-TBDL S.A, *servicio adjudicado por la DINAC LCO N° 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL AISP" ID. 416.855 – CONTRATO N° 60/2022.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ***H. PETERSEN, RODOMAQ y TOWMOTOR***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio Referencial se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Abg. Jorge Paiva
Coordinador – U.O.C.
DINAC

ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS
PLANILLA DE PRECIO PROMEDIO

Item	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio CONTRATO 60/2022*	*Precio RODOMAQ*	*Precio H. PETERSEN*	*Precio Promedio Unitario*
1	*ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS*	UNIDAD	1	153.400.000	152.682.180	261.714.231	189.265.470

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL LAMBARÉ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ECIA CARGAS AÉREAS
Mingo Guazú

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA EL A.I.G. Nº P.A.C.:

MODALIDAD:

DEPENDENCIA: Aeropuerto Internacional Guaraní

RUBRO PRESUPUESTARIO: 530

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	24101:02-996	Aquisición de Montacargas para el AIG					1	Gs 189.265.470	Gs 189.265.470
								TOTAL (IVA Incluido)	Gs 189.265.470

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADM. CARGAS AÉREAS
Minga Guazú

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 00 /2022

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 806.323, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TBDL TURBO DISEL S.A.**, con RUC N° 80072037-7 domiciliada en ruta Transchaco Km 17,5 esq. Pdte. Guggiari, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ENRIQUE HERRERA** con C.I. N° 3.915.601, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AÉREAS DEL AISP**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AÉREAS DEL AISP"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.865.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1180/2022 de fecha 02 de septiembre del 2022.**

"TBDL S.A."

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	24101502-995	ADQUISICIÓN DE MONTACARGA	Unidad	UNIDAD	3	GOODSENSE	CHINA	153.400.000	460.200.000
								Precio Total	460.200.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 460.200.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones Doscientos Mil) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2022.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Gerente de Cargas Aéreas y del fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes [illegible] y año 2022.

Sr. ENRIQUE HERRERA
TBDL TURBO DISEL S.A.

TBDL S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

H. Petersen CAT

TOWMOTOR

Minga guazú, 25 de setiembre de 2023

Señores
D.I.N.A.C.
Presente

Presupuesto N° OPP139051
Autoelevador de rueda neumática, marca **TOWMOTOR** modelo **DP30HS** con las siguientes características:

➢ Capacidad de carga	3.000 Kg
➢ Centro de carga	500 mm
➢ Torre de levante de tres etapas, altura de levante	4.730 mm
➢ Altura de la torre replegada	2.172 mm
➢ Altura de levante libre	940 mm
➢ Capacidad de levante a altura máxima	2.400 Kg
➢ Carro portahorquillas	1.000 mm
➢ Longitud de horquillas	1.067 mm
➢ Inclinación de la torre (adelante/atrás)	6° / 6°

Motor: Diesel modelo S4S, de 52 HP de potencia, cumpliendo las normas de emisión EPA

Rodado: Ruedas de tracción (delantera) 28x9-15 12PR y ruedas de dirección (trasera) 6.50x10 – 10PR. Todas neumáticas

Transmisión: Tipo POWER-SHIFT (automática) de una velocidad. Convertidor de par

Puesto del operador: Asiento del operador con respaldo, cinto de seguridad, techo protector del operador, columna de dirección inclinable

Tablero: Medidores de temperatura del motor, nivel de combustible, horómetro. Luces de advertencia accionado en caso de baja presión de aceite de motor, mal funcionamiento del alternador, uso del cinto de seguridad, freno de mano activado.

Escaneado con CamScanner

Dirección y freno: Dirección totalmente hidróstatico y sistema de freno a tambor.

Sistema de luces: Luces delantera (2), traseras (1) y combinadas, espejos retrovisores

PRECIO DE VENTA CONTADO, I.V.A INCLUIDO **USD 35.900.00.-**

VALIDEZ DE LA OFERTA	: 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha.
PLAZO ENTREGA	: INMEDIATA, SALVO VENTAS.
GARANTIA	: 1 año o 2000 horas lo que ocurra primero
FORMA DE PAGO	: Contado.

Dirección Nacional de Aeropuertos
AEROPUERTO INTERNACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Min. de Obras Públicas y Comunicaciones

Escaneado con CamScanner

TOWMOTOR

1800 - 2700 kg. Gasolina, gas LP, combustible dual y diésel

Montacargas con ruedas neumáticas

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GCIA. CARRASCARRETA
Mingo Orué

1800 - 2700 kg. Gasolina, gas LP, combustible dual y diésel
Montacargas con ruedas neumáticas

	CARACTERÍSTICAS			GP20S		DP20HS		GP25S	
1	Capacidad en el centro de la carga nominal	pulg	*kg*	4,000	*2,000*	4,000	*2,000*	5,000	*2,500*
2	Capacidad en el centro de la carga – distancia	pulg	*mm*	24	*500*	24	*500*	24	*500*
3	Potencia			gasolin / gas LP		diesel		gasolina / gas LP	
4	Tipo de neumáticos			neumáticos		neumáticos		neumáticos	
5	Ruedas (número tracción / carga) (x=con tracción)			2x / 2		2x / 2		2x / 2	
	DIMENSIONES								
6	Altura máxima de la horquilla con mástil estándar de dos etapas	pulg	*mm*	118	*3,000*	118	*3,000*	118	*3,000*
7	Altura libre de la horquilla con mástil estándar de dos etapas	pulg	*mm*	5.5	*140*	5.5	*140*	5.5	*140*
8	Horquillas – largo x ancho x grueso	pulg	*mm*	42 x 3.9 x 1.8	*1,070 x 100 x 45*	42 x 3.9 x 1.8	*1,070 x 100 x 45*	42 x 3.9 x 1.8	*1,070 x 100 x 45*
9	Distancia entre patas de la horquilla, mínima / máxima de parte exterior a parte exterior	pulg	*mm*	9.6 / 39.3	*244 / 1,000*	9.6 / 39.3	*244 / 1,000*	9.6 / 39.3	*244 / 1,000*
10	Inclinación, hacia delante / hacia atrás	°		6 / 10		6 / 10		6 / 10	
11	Longitud hasta la cara de la horquilla	pulg	*mm*	99.4	*2,525*	99.4	*2,525*	100.8	*2,560*
12	Anchura total con neumáticos estándar	pulg	*mm*	45.3	*1,104*	45.3	*1,150*	45.3	*1,150*
	Anchura total con dobles opcionales	pulg	*mm*	N / A		N / A		N / A	
14	Altura con mástil bajado	pulg	*mm*	78.3	*1,990*	78.3	*1,990*	78.3	*1,990*
15	Altura del asiento	pulg	*mm*	45.3	*1,104*	45.3	*1,104*	45.3	*1,104*
16	Altura hasta la parte superior del protector superior	pulg	*mm*	81.7	*2,075*	81.7	*2,075*	81.7	*2,075*
17	Altura con mástil extendido	pulg	*mm*	160	*4,055*	160	*4,055*	160	*4,055*
18	Radio de giro exterior mínimo	pulg	*mm*	90.6	*2,300*	90.6	*2,300*	91.5	*2,325*
19	Constante de momento de carga	pulg	*mm*	17.9	*455*	17.9	*455*	18.1	*460*
20	Pasillo mínimo – apilado a 90° - holgura cero sin carga	pulg	*mm*	108.5	*2,755*	108.5	*2,755*	109.6	*2,785*
	PRESTACIONES								
21	Velocidad de traslación con carga / vacío	mph	*km/h*	11.8 / 12.1	*19.0 / 19.5*	11.8 / 12.1	*19.0 / 19.5*	11.8 / 12.1	*19.0 / 19.5*
22	Velocidad de elevación con carga / vacío	fpm	*mm/s*	114 / 130	*580 / 660*	126 / 132	*640 / 670*	114 / 130	*580 / 660*
23	Velocidad de descenso con carga / vacío	fpm	*mm/s*	98 / 98	*500 / 500*	98 / 98	*500 / 500*	98 / 98	*500 / 500*
24	Tracción de la barra de remolque con carga (capacidad nominal de 60 minutos)	lib	*N*	3,642	*16,200*	4,002	*17,800*	3,597	*16,000*
25	Tracción de la barra de remolque con carga máxima (capacidad nominal de 5 minutos)	lib	*N*	4,181	*18,600*	4,496	*20,000*	4,136	*18,400*
26	Capacidad en pendientes con carga a 1 mph (1.6 km/h)	%		32.8		35.6		27.8	
27	Capacidad en pendientes máxima con carga / vacío	%		38.1 / 14.3		40.4 / 14.3		32.2 / 14.3	
	PESO								
28	Peso, vacío	lib	*kg*	7,190	*3,260*	7,430	*3,370*	7,830	*3,550*
29	Carga por eje con carga nominal (delante / detrás)	lib	*kg*	9,370 / 1,430	*4,390 / 650*	9,370 / 1,380	*4,390 / 650*	11,650 / 1,560	*5,490 / 730*
30	Carga por eje sin carga nominal (delante / detrás)	lib	*kg*	2,390 / 4,360	*1,080 / 1,960*	2,390 / 4,360	*1,080 / 1,960*	3,260 / 4,950	*1,480 / 2,240*
	CHASIS								
31	Tamaño de los neumáticos – parte delantera (neumáticos estándar)	pulg		7.0 x 12-12PR		7.0 x 12-12PR		7.0 x 12-12PR	
	Tamaño de los neumáticos – parte delantera (neumáticos dobles opcionales)	pulg		N / A		N / A		N / A	
33	Tamaño de los neumáticos – parte trasera	pulg		6.0 x 9-10PR		6.0 x 9-10PR		6.0 x 9-10PR	
34	Base de ruedas	pulg	*mm*	65.0	*1,650*	65.0	*1,650*	65.0	*1,650*
35	Ancho de la banda de rodadura – parte delantera (neumáticos estándar)	pulg	*mm*	37.8	*960*	37.8	*960*	37.8	*960*
	Ancho de la banda de rodadura – parte delantera (neumáticos dobles opcionales)	pulg	*mm*	N / A		N / A		N / A	
37	Ancho de la banda de rodadura – parte trasera	pulg	*mm*	38.6	*980*	38.6	*980*	38.6	*980*
38	Holgura con el suelo en el punto más inferior del mástil	pulg	*mm*	4.5	*115*	4.5	*115*	4.5	*115*
39	Holgura con el suelo en el centro de la base de ruedas	pulg	*mm*	6.6	*167*	6.6	*167*	6.6	*167*
40	Freno de servicio	typo		de pie, hidráulico		de pie, hidráulico		de pie, hidráulico	
	Freno de estacionamiento	typo		de mano, mecánico		de mano, mecánico		de mano, mecánico	
	ELÉCTRICO								
42	Motor			K25		S4S		K25	
43	Salida continua S.A.E. bruta	HP	*kW*	53.6	*40.0*	59.0	*44.0*	53.6	*40.0*
44		a rpm		2,200		2,300		2,200	
45	Par máximo S.A.E. bruto	lb-ft	*Nm*	137	*186*	135	*183*	137	*186*
46		a rpm		1,600		1,800		1,600	
47	Cilindro / desplazamiento	pulg2	*L*	152	*2.5*	203	*3.3*	152	*2.5*
48	Transmisión			transmisión Powershift		transmisión Powershift		transmisión Powershift	
49	número de marchas hacia delante / hacia atrás			1 / 1		1 / 1		1 / 1	
50	Presión de alivio para implementos	psi	*bares*	2,625	*181*	2,625	*181*	2,625	*181*
51	Nivel de ruido - valor promedio en el oído del operador Leq	dB(A)		73.5		73.5		73.5	

Dirección Nacional de Aeropuertos
AEROPUERTO INTERNACIONAL

DP25HS		GP30S		DP30HS	
,000	2,500	6,000	3,000	6,000	3,000
24	500	24	500	24	500
diesel		gasolina / gas LP		diesel	
neumáticos		neumáticos		neumáticos	
2x / 2		2x / 2		2x / 2	
118	3,000	118	3,000	118	3,000
5.5	140	5.7	145	5.7	145
3.9 x 1.8	1,070 x 100 x 45	42 x 4.8 x 1.8	1,070 x 122 x 45	42 x 4.8 x 1.8	1,070 x 122 x 45
/ 39.3	244 / 1,000	9.6 / 39.3	244 / 1,000	9.6 / 39.3	244 / 1,000
6 / 10		6 / 10		6 / 10	
00.8	2,560	105.9	2,690	105.9	2,690
15.3	1,150	50.2	1,275	50.2	1,275
N / A		N / A		N / A	
'8.3	1,990	79.3	2,015	79.3	2,015
5.3	1,104	44.3	1,124	44.3	1,124
11.7	2,075	82.5	2,095	82.5	2,095
160	4,055	160	4,055	160	4,055
11.5	2,325	95.1	2,415	95.1	2,415
8.1	460	19.5	495	19.5	495
09.6	2,785	114.6	2,910	114.6	2,910
/ 12.1	19.0 / 19.5	11.8 / 12.1	19.0 / 19.5	11.8 / 12.1	19.0 / 19.5
/ 132	640 / 670	91 / 104	460 / 530	100 / 107	510 / 545
/ 98	500 / 500	104 / 98	530 / 500	104 / 98	530 / 500
957	17,600	3,552	15,800	3,867	17,200
429	19,700	4,114	18,300	4,361	19,400
30.2		22.8		24.5	
34.2 / 14.3		26.5 , 17.3		27.7 / 17.3	
050	3,650	9,240	4,190	9,460	4,290
1 / 1,560	5,490 / 730	13,890 / 1,750	6,550 / 820	13,890 / 1,750	6,550 / 820
/ 4,950	1,460 / 2,240	3,920 / 5,720	1,770 / 2,600	3,920 / 5,720	1,770 / 2,600
7.0 x 12-12PR		28 x 9-15-12PR		28 x 9-15-12PR	
N / A		N / A		N / A	
6.0 x 9-10PR		6.50 x 10-10PR		6.50 x 10-10PR	
5.0	1,650	65.0	1,650	65.0	1,650
7.8	960	41.7	1,060	41.7	1,060
N / A		N / A		N / A	
8.6	980	38.6	980	38.6	980
.5	115	5.3	135	5.3	135
.6	167	7.4	189	7.4	189
de pie, hidráulico		de pie, hidráulico		de pie, hidráulico	
de , mecánico		de mano, mecánico		de mano, mecánico	
S4S		K25		S4S	
9.0	44.0	53.6	40.0	59.0	44.0
2,300		2,200		2,300	
35	183	137	186	135	183
1,800		1,600		1,800	
03	3.3	152	2.5	203	3.3
ansmisión Powershift		transmisión Powershift		transmisión Powershift	
1 / 1		1 / 1		1 / 1	
625	181	2,625	181	2,625	181
73.5		73.5		73.5	

Los números mostrados en el diagrama a continuación corresponden a la primera columna de la tabla de especificaciones.

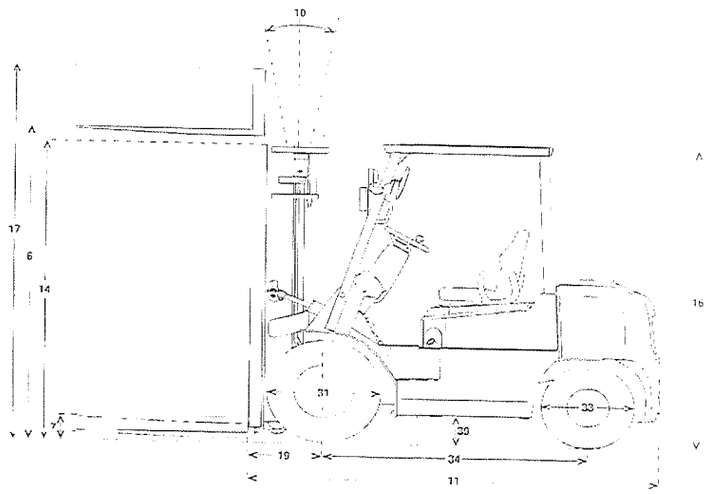

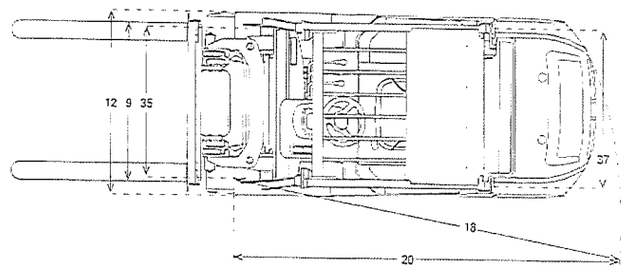

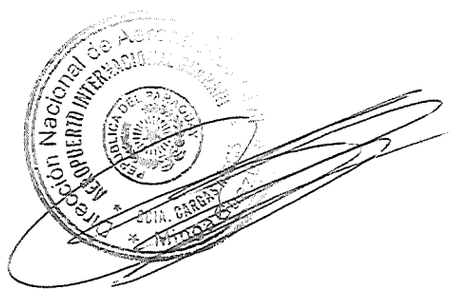

TOWMOTOR

1800 - 2700 kg. Gasolina, gas LP, combustible dual y diésel
Montacargas con ruedas neumáticas

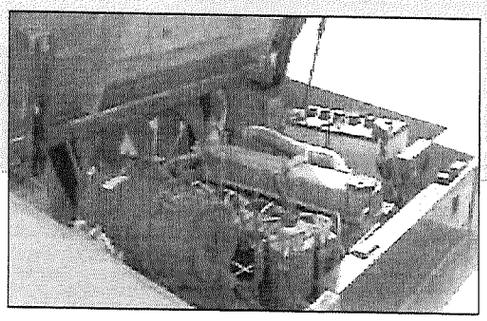

Fuerza
Este montacargas está fabricado para trabajar en las aplicaciones más exigentes. Sus motores de alto rendimiento están diseñados para sobresalir en cuanto a velocidad de desplazamiento y elevación, tracción de la barra de remolque, y consumo eficiente de combustible. El eje de accionamiento de una sola pieza con diseño flotante y el eje de dirección completamente hidrostático proporcionan una durabilidad y un rendimiento excelentes, turno tras turno.

Diseño
Los montacargas Towmotor están diseñados como montacargas de alto rendimiento pensando en el operador y en el técnico de servicio. El diseño del mástil, la protección superior y el panel de pantalla proporciona una visibilidad en todas las direcciones que es líder en la industria. Teniendo en cuenta la facilidad de servicio, el compartimento del motor está fabricado con paneles laterales extraíbles, así como con una placa de suelo de una sola pieza que se puede retirar sin herramientas, haciendo que el mantenimiento de rutina sea mucho más fácil. Esto hace que el tiempo de inactividad sea menor, dando como resultado menores costes para usted y su negocio.

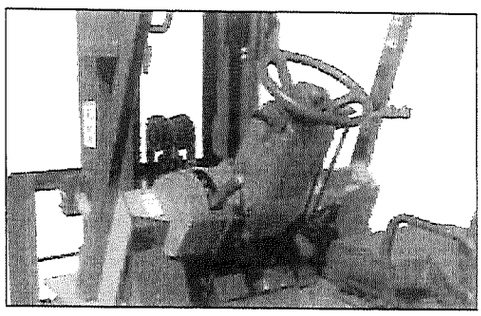

Comodidad
Un peldaño bajo a la entrada, una agarradera más larga, un asiento de vinilo con sujeciones reforzadas a nivel de la cadera y una columna de dirección inclinable proporcionan al operador un fácil acceso y comodidad durante todo su turno. También hay disponibles varias opciones no solo para personalizar el montacargas, sino también para ayudar a sus operadores a completar sus tareas diarias.

Copyright © 2013. All rights reserved. All registered trademarks are the property of their respective owners. Some products may be shown with optional equipment.

Dirección Nacional de Superintendencia de Mercados
Guía Informativa
MinTrabajo

HUAHE

RODOMAQ
Entregando soluciones
IVECO FPT CASE

Minga Guazú, 15 de septiembre de 2023

Señores: **Javier Pereira**

Me es grato dirigirme a usted a los efectos de presentar a **RODOMAQ S.A.** como empresa representante de la marca ***HUAHE*** en Paraguay.

HUAHE es una marca reconocida, que se está expandiendo en todo el mercado chino e internacional. Especialistas en la fabricación de montacargas de calidad a precios competitivos. Con una fábrica de 40,000 metros cuadrados con una capacidad de producción anual de 30,000 unidades.

El estricto cumplimiento de las certificaciones ISO9001 y CE garantiza la calidad y la fiabilidad de todos los productos ***HUAHE***. La suspensión de la carrocería del vehículo, la operación ergonómica, el diseño de vanguardia se integran entre sí para mejorar la eficiencia.

Garantizamos precios más bajos con productos de excelente calidad y rendimiento. Para cumplir con sus requisitos únicos, hay una variedad de mástiles de diferentes tamaños, tipos de neumáticos y accesorios.

Nos esforzamos por mejorar continuamente con el objetivo de proporcionar productos de mejor calidad a precios competitivos para satisfacer las demandas de este mercado en crecimiento.

En esa línea, **RODOMAQ S.A.** entrega a sus clientes la mejor atención posible. Asesorando desde la preventa hasta la posventa, haciendo que el cliente sienta la seguridad necesaria para la adquisición de nuestros excelentes productos.

CASE IVECO FPT CNH INDUSTRIAL GENUINE PARTS ACCELA PETROBRAS Urania

Dirección Nacional de Aeropuertos Internacionales

Escaneado con CamScanner

HUAHE

RODOMAQ

IVECO FPT CASE

En esta oportunidad, **RODOMAQ S.A.** viene a ofrecer el montacargas *HUAHE* modelo HH35Z-D.

Especificaciones Técnicas

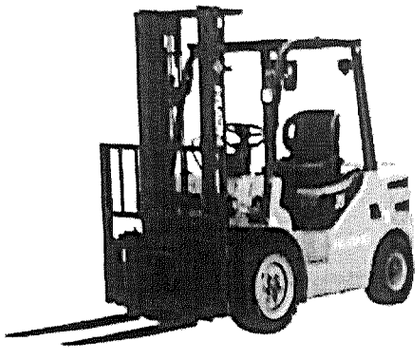

Capacidad nominal:	3.5 Ton
Tipo combustible:	Diesel
Potencia Motor:	60.3 HP
Cilindros:	4 en línea
Transmisión:	Hidráulica 2/2
Altura de elevación:	4.5 Metros
Velocidad de dezplaz. s/ carga:	20 Km/h

Garantías

HUAHE proporciona el periodo de garantía a la UNIDAD DE POTENCIA (motor, transmisión y eje motriz) contrapeso y carretilla elevadora por un período de 6 meses sin límites de horas después de la fecha de la factura de Rodomaq SA.

Se excluye de esas condiciones de garantía los daños ocasionados por impericia, uso inadecuado, negligencia o accidente.

CONDICIONES DE PAGO:

- Al precio de lista de **US$ 21.000,00** (dólares americanos veinte y un mil, con 00/100).

*Esta oferta no incluye costo de transferencia ni seguro de la unidad.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 días
PLAZO DE ENTREGA: inmediata.

Guillermo Retamozo
Tel.: 0983-112.257

HUAHE

CASE IVECO FPT CNH AKCELA Petromal Urania

Dirección Regional Manabí
Ing. Luis Retamozo
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Fiscalía Civil

Escaneado con CamScanner

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.290,09
YEN JAPONÉS	148,7600	49,01
LIBRA ESTERLINA *	1,2218	8.907,03
FRANCO SUIZO	0,9117	7.996,15
CORONA SUECA	11,0425	660,18
CORONA DANESA	7,0373	1.035,92
CORONA NORUEGA	10,7831	676,07
REAL BRASILEÑO	4,9660	1.468,00
PESO ARGENTINO	350,0081	20,83
DÓLAR CANADIENSE	1,3465	5.414,10
RAND SUDAFRICANO	18,7500	388,80
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3156	9.590,84
ONZA DE ORO *	1.916,5500	13.971.821,99
PESO CHILENO	899,6500	8,10
EURO *	1,0596	7.724,58
PESO URUGUAYO	38,2250	190,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6422	4.681,70
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3110	997,14
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3664	5.335,25
BOLIVIANO	6,8535	1.063,70
SOL PERUANO	3,7736	1.931,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5966	4.349,27
PESO MEXICANO	17,3640	419,84
PESO COLOMBIANO	4.063,1000	1,79
DÓLAR TAIWANÉS	32,1480	226,77
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Dirección Nacional de Aeropuertos Internacionales Min. Hacienda Asunción

Consultado el 25/09/2023 12:11

Escaneado con CamScanner

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.290,09
YEN JAPONÉS	148,7600	49,01
LIBRA ESTERLINA *	1,2218	8.907,03
FRANCO SUIZO	0,9117	7.996,15
CORONA SUECA	11,0425	660,18
CORONA DANESA	7,0373	1.035,92
CORONA NORUEGA	10,7831	676,07
REAL BRASILEÑO	4,9660	1.468,00
PESO ARGENTINO	350,0081	20,83
DÓLAR CANADIENSE	1,3465	5.414,10
RAND SUDAFRICANO	18,7500	388,80
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3156	9.590,84
ONZA DE ORO *	1.916,5500	13.971.821,99
PESO CHILENO	899,6500	8,10
EURO *	1,0596	7.724,58
PESO URUGUAYO	38,2250	190,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6422	4.681,70
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3110	997,14
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3664	5.335,25
BOLIVIANO	6,8535	1.063,70
SOL PERUANO	3,7736	1.931,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5966	4.349,27
PESO MEXICANO	17,3640	419,84
PESO COLOMBIANO	4.063,1000	1,79
DÓLAR TAIWANÉS	32,1480	226,77
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Mingo Rodríguez

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.290,09
YEN JAPONÉS	148,7600	49,01
LIBRA ESTERLINA *	1,2218	8.907,03
FRANCO SUIZO	0,9117	7.996,15
CORONA SUECA	11,0425	660,18
CORONA DANESA	7,0373	1.035,92
CORONA NORUEGA	10,7831	676,07
REAL BRASILEÑO	4,9660	1.468,00
PESO ARGENTINO	350,0081	20,83
DÓLAR CANADIENSE	1,3465	5.414,10
RAND SUDAFRICANO	18,7500	388,80
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3156	9.590,84
ONZA DE ORO *	1.916,5500	13.971.821,99
PESO CHILENO	899,6500	8,10
EURO *	1,0596	7.724,58
PESO URUGUAYO	38,2250	190,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6422	4.681,70
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3110	997,14
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3664	5.335,25
BOLIVIANO	6,8535	1.063,70
SOL PERUANO	3,7736	1.931,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5966	4.349,27
PESO MEXICANO	17,3640	419,84
PESO COLOMBIANO	4.063,1000	1,79
DÓLAR TAIWANÉS	32,1480	226,77
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Mingo Guazú

Escaneado con CamScanner

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.270,58
YEN JAPONÉS	147,8300	49,18
LIBRA ESTERLINA *	1,2396	9.012,61
FRANCO SUIZO	0,8959	8.115,39
CORONA SUECA	11,1499	652,08
CORONA DANESA	6,9847	1.040,93
CORONA NORUEGA	10,7508	676,28
REAL BRASILEÑO	4,8687	1.493,33
PESO ARGENTINO	349,9600	20,78
DÓLAR CANADIENSE	1,3505	5.383,62
RAND SUDAFRICANO	19,0480	381,70
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3187	9.587,71
ONZA DE ORO *	1.927,4200	14.013.461,30
PESO CHILENO	883,6000	8,23
EURO *	1,0678	7.763,53
PESO URUGUAYO	37,9750	191,46
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6443	4.684,43
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2744	999,47
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3625	5.336,21
BOLIVIANO	6,8551	1.060,61
SOL PERUANO	3,7240	1.952,36
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5907	4.294,73
PESO MEXICANO	17,0933	425,35
PESO COLOMBIANO	3.923,4500	1,85
DÓLAR TAIWANÉS	31,9180	227,79
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6544	1.989,54

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)